

DECLARACIÓN SOBRE FABRICACIÓN DE BILLETES EURO

19/04/2022

En el marco del proyecto “Anticipando los cambios en la industria de la impresión de seguridad”, en el que han participado delegados y delegadas de toda Europa y de otros países del mundo, UNI Europa Graphical & Packaging ha llevado a cabo un análisis de la situación del sector en cada región y un profundo debate sobre los retos de futuro, con especial atención al impacto de la pandemia de la COVID-19, que ha supuesto un impulso a la digitalización de todos los aspectos de la vida.

En lo referente a la **digitalización de los medios de pago y la creación de monedas digitales**, el sector está alerta por el **impacto sobre la fabricación de billetes**, afectada con la reducción del empleo y el deterioro de las condiciones laborales. Sin embargo no debemos ignorar la **afectación social más amplia** que tiene este fenómeno, que amenaza con reducir el dinero efectivo hasta su eliminación.

El crecimiento de los pagos digitales y su tendencia a ir en aumento, inducida por las mismas multinacionales tecnológicas que impulsan la transformación digital de los pagos por su interés en la explotación de este nicho de mercado, supone la **privatización del dinero y la pérdida de la privacidad** de las transacciones por el comercio de datos. **Reivindicamos que el dinero debe seguir siendo un bien público de necesaria gestión pública.**

La disminución de la circulación del efectivo está **borrando su carácter social**, favoreciendo la exclusión financiera de la población con más dificultades para acceder a los productos bancarios. Las instituciones públicas deben impedir las limitaciones al curso legal del efectivo y garantizar que sea accesible para toda la población, en condiciones de seguridad y gratuidad. **Reivindicamos el acceso universal al efectivo como garantía de los principios de igualdad y libertad, fundamentales para la democracia.**

Identificar de forma genérica el dinero efectivo con el fraude fiscal y su fabricación con el derroche de recursos públicos o un perjuicio para el medio ambiente, son maniobras de presión que pretenden perjudicar su consideración social y disuadir de su uso, con consecuencias negativas sobre el empleo de imprentas, bancos y operadores logísticos de seguridad. Sin embargo, el impacto medioambiental de las comunicaciones digitales o el incremento del fraude y la evasión fiscal que acompaña a las transacciones digitales y criptomonedas se ocultan deliberadamente en este debate.

En el caso concreto de la producción de billetes en euro, el actual marco jurídico del Eurosistema fija sus objetivos en la bajada de los costes de producción de las imprentas públicas y la reducción de su capacidad productiva sin tener en cuenta cuestiones de política industrial. Desde su entrada en vigor en 2015, se ha traducido en cierre y reestructuración de imprentas públicas y fabricantes de elementos de seguridad, pérdida de empleos, empeoramiento de las condiciones laborales y reducción de las inversiones en cualificación y formación.

Asimismo el BCE está desarrollando el proyecto para crear el **euro digital**, con el objetivo de preservar la soberanía monetaria y garantizar el rol del dinero público en el proceso de digitalización de la economía. Con la perspectiva de que esté implantado en 2025, la Comisión Europea está trabajando ya sobre la legislación necesaria para que el euro digital se pueda utilizar al mismo tiempo que los billetes y monedas en euros. Sin embargo, la población general aún no está implicada en la necesidad de un euro digital ni tiene claro qué necesidades que cubre, mientras teme que sirva para suprimir el

efectivo. **Reivindicamos que la toma de decisiones que afectan al efectivo sea más democrática y tenga en cuenta los intereses de toda la población, principalmente de la más desfavorecida.**

En este sentido es necesario garantizar una **transición justa**, de forma que la introducción de nuevas formas de pago y/o monedas digitales se realice evitando la exclusión social y garantizando los derechos de toda la población, así como estableciendo los cauces para evitar la devaluación de los salarios y la destrucción de empleo, al tiempo que se promueve la recapacitación.

Los representantes sindicales firmantes, trabajadores y trabajadoras de la industria gráfica de seguridad, imprentas de billetes y bancos centrales, en consideración con los elementos debatidos exigimos:

1. Que el BCE haga un ejercicio de transparencia e informe sobre su hoja de ruta en materia de billetes a las federaciones sindicales europeas en el Diálogo Social, de forma que sea posible abordar los cambios necesarios para una transición justa respetando los derechos de trabajadores y trabajadoras de manera democrática.
2. Que tanto el BCE como los bancos centrales nacionales se responsabilicen de las consecuencias que tienen sus decisiones sobre política monetaria en las condiciones laborales de imprentas y bancos, y se sometan a los mecanismos de información, consulta y negociación con los representantes sindicales.
3. Que el BCE se implique en una verdadera armonización de las condiciones de fabricación de todas las imprentas públicas, incluyendo la estructura de costes, a fin de no fomentar una competencia antinatural entre ellas que lastra a la baja las condiciones salariales y pone en riesgo el empleo y la capacidad productiva.
4. Que el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales no reduzcan los recursos y medidas de control que garantizan el acceso y disponibilidad del dinero efectivo.
5. Que las instituciones y gobiernos europeos garanticen la disponibilidad, acceso y aceptación del efectivo en toda Europa. Que el desarrollo del euro digital o de otros medios electrónicos de pago se haga en coexistencia equilibrada y participación democrática, para garantizar el acceso a bienes y servicios en igualdad y libertad para toda la población europea, con respeto a la privacidad y sin necesidad de que los pagos estén vinculados a terceros (uso de móvil, aplicaciones...)
6. Que el Parlamento Europeo considere la garantía de acceso y disponibilidad del efectivo, así como su aceptación universal como curso legal, como garantía de los derechos fundamentales a la libertad, privacidad e igualdad.
7. Que el Parlamento Europeo y el BCE garanticen y se responsabilicen de la gestión segura de los datos de la ciudadanía con medios públicos.
8. Que los gobiernos de países miembros se comprometan a mantener la neutralidad sobre los medios de pago, sin favorecer a unos sobre los otros y garantizando la aceptación universal del efectivo como curso legal de acuerdo con las sentencias C-422/19 y C-423/19 del TJUE.

UNI Europa Graphical & Packaging se compromete a favorecer la creación de un foro sindical de afiliados en las imprentas y papeleras públicas de euro para intercambiar información de relevancia sindical que permita fortalecer la posición de los trabajadores y trabajadoras frente al impacto de las políticas del BCE y la Comisión Europea en relación con la emisión de billetes y creación de moneda

digital, así como utilizar todos los medios a nuestro alcance para defender los salarios, las condiciones de trabajo y los medios de vida de los trabajadores del sector.